

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCION POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
ACCIONADA	VEHICENTER S.A.S.
RADICADO	2019-00097
ASUNTO	ACEPTA REVOCATORIA – RECONOCE PERSONERIA NUEVO PODER

Se reconoce personería para que continúe representando al Municipio de Medellín, a la abogada ESPERANZA MARIA REGINA ROSERO LASSO, identificada con T.P. 141.130 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del Poder conferido por Raúl Eduardo Morales Vallejo, en calidad de Secretario General del Alcalde.

De conformidad con lo manifestado por la Alcaldía de Medellín, en el poder que antecede, se tiene por Revocado del poder conferido al abogado LUIS ENRIQUE MORENO PÉREZ.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

8.

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **290cbbfc7a9c4f7bbd5a0b37c65e47acc9d5b139b99e3819c6d4e9e5acda3d90**
Documento generado en 25/08/2021 11:45:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>